AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23430

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – PAGO ELECTRONICO COMARB

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 5 CACM (B.O.: 19/3/2025) se implementa el procedimiento de "Pago Electrónico COMARB" a través del servicio "Pagos BtoB" que ofrece la red Interbanking S.A., para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral.

El uso del "Pago Electrónico COMARB" será obligatorio para aquellos contribuyentes notificados de esta novedad, en ocasión del ingreso al sistema SIFERE WEB – Módulo DDJJ

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar